



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2008 – 134

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 18 de diciembre de 2008, en orden a aprobar la Creación del Programa de Doctorado en Ciencias Geológicas, que consta de los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2006-080 de 09 de mayo de 2006 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Apruébase la Creación del Programa de Doctorado en Ciencias Geológicas, que consta de los antecedentes adjuntos, y que se rubricará conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas y se archivará en la Facultad de Ciencias Químicas, en la Dirección de Postgrado y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribábase a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Químicas; a la Directora del Instituto GEA; a la Directora de Postgrado; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; a la Oficina de Títulos y Grados, y de Partes y Archivo. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, 30 de diciembre de 2008.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don Sergio Lavanchy Merino, Rector de la Universidad de Concepción.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL


RWD/MMH/cfp.